



LISTADO DE VALORES ARANCELARIOS PARA FINES TRIBUTARIOS DE TERRENOS URBANOS PARA CENTROS POBLADOS MENORES

DPTO: UCAYALI

PROV : CORONEL PORTILLO

DIST: CALLERIA

CÓDIGO: 250101

(EXCEPTO LOCALIDAD DE: CALLERIA)

TIPO DE CALZADA Y ANCHO DE VIAS	VALOR EN SOLES POR M2. SEGUN LA INFRAESTRUCTURA DE CALLES							
	CON AGUA	CON AGUA	CON AGUA	CON AGUA	SIN AGUA	SIN AGUA	SIN AGUA	SIN AGUA
	CON	CON	SIN	SIN	CON	CON	SIN	SIN
	DESAGUE	DESAGUE	DESAGUE	DESAGUE	DESAGUE	DESAGUE	DESAGUE	DESAGUE
	CON LUZ	SIN LUZ	CON LUZ	SIN LUZ	CON LUZ	SIN LUZ	CON LUZ	SIN LUZ
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)
1- DE TIERRA								
HASTA 5.90	67	51	46	31	44	29	23	8
DE 6.00 - 7.90	75	58	52	34	49	32	26	9
MAS DE 7.90	83	64	57	38	54	35	29	10
2- DE AFIRMADO								
HASTA 5.90	71	56	50	35	48	33	27	12
DE 6.00 - 7.90	80	63	56	39	54	37	31	14
MAS DE 7.90	88	69	63	44	60	41	34	15
3- DE EMPEDRADO								
HASTA 5.90	78	62	57	42	55	39	34	19
DE 6.00 - 7.90	87	70	64	47	61	44	38	21
MAS DE 7.90	97	78	71	52	68	49	42	23
4- DE ASFALTO								
HASTA 5.90	90	74	69	54	67	51	46	31
DE 6.00 - 7.90	101	83	77	60	75	58	52	34
MAS DE 7.90	112	93	86	67	83	64	57	38
5- DE CONCRETO								
HASTA 5.90	105	90	84	69	82	67	61	46
DE 6.00 - 7.90	118	101	94	77	92	75	69	52
MAS DE 7.90	131	112	105	86	102	83	76	57

EL VALOR DE ARANCEL DE UNA CALLE SE DETERMINA SELECCIONANDO SUS CARACTERISTICAS DE INFRAESTRUCTURA PREDOMINANTE, ASI POR EJEMPLO SI LA CALLE ES DE TIERRA CON UN ANCHO DE 6.30 MTS. Y ADEMAS CON AGUA POTABLE, CON DESAGUE Y SIN LUZ ELECTRICA, LE CORRESPONDE EL VALOR DEL ARANCEL DE LA COLUMNA B = S/ 58 POR M2.

PAG: 1,808

NOTA: LOS VALORES ARANCELARIOS ASIGNADOS EN EL PRESENTE LISTADO SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA LOS CENTROS POBLADOS MENORES QUE NO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LOS PLANOS PREDIALES DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS APROBADOS.